

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N°391 de fecha 03 de Febrero del 2015 que aprueba el gasto del proyecto 24 Horas Deportivo.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 del 18 de Diciembre de 2013, que aprueban y desagregan el Presupuesto Municipal para el año 2014.
3. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1.- La actividad es organizada por la Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización, específicamente por el Proyecto Deportivo 24 Horas en la actividad de lanzamiento. Este proyecto está enfocado a la atención psicosocial de niños, niñas y adolescentes, pero incorporando la práctica deportiva a este objetivo entregando una oferta variada a la comunidad.

**DECRETO:**

Apruébese la ejecución de la actividad de "**LANZAMIENTO PROYECTO 24 HORAS DEPORTIVO**", el que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	"Lanzamiento proyecto 24 Horas Deportivo"
A quienes va dirigido	Público en General y usuarios del proyecto de la Comuna de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	El objetivo es dar inicio oficial al lanzamiento del Proyecto 24 Horas Deportivo en su cuarta versión y dar a conocer el trabajo que se realiza con los niños, niñas y jóvenes de la comunidad.
Objetivo Específico de la Actividad	A través de esta iniciativa que tiene como objetivo Reducir factores de Riesgo socio delictual en niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna a través de actividades deportivas que refuerzan valores y entregan principios fundamentales para el desarrollo de nuestros jóvenes y su inserción en nuestra sociedad, durante el 2014 fueron beneficiados 180 niños, niñas y jóvenes con sus respectivas familias, ampliando su cobertura a 200 niños, niñas y jóvenes este 2015, es por esto que queremos realizar esta actividad relevante que informe a la ciudadanía sobre cómo funciona el proyecto y como se está trabajando en materia de prevención temprana en la escalada delictual en nuestra comuna.
Cobertura Estimada	70 personas
Gasto programado	\$200.000- Lanzamiento y producción \$400.000- Servicio de Publicidad y Difusión
Registro de la actividad	Registro de fotográfico, registro de asistencia.
Fecha de la ejecución	20 Mayo, 2015

1. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$200.000.- a la cuenta 214.05.02.006 gastos del Proyecto 24 Horas Deportivo, ítem Lanzamiento y finalización del proyecto.
- \$400.000.- a la cuenta 214.05.02.006 gastos del Proyecto 24 Horas Deportivo, ítem Difusión.

3. La contratación de estos servicios, se registrá bajo la normativa de compras públicas.

4. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad a la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHESE



WALTER JACOBI BAUMANN(S)  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



HFV/XCS/mrv

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes